



Municipalidad C.P. de
Santa María de Huachipa

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 111-2023/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 06 de julio del 2023.

VISTO:

El Memorándum N° 0398-2023-MCPMSH/GM de fecha 06 de julio del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, sobre Encargatura en cargo de confianza de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde tiene como una de sus atribuciones, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 0398-2023-MCPMSH/GM de fecha 06 de julio del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, refiere "(...) *solicitarle tenga a bien elaborar la Resolución de Alcaldía Encargando la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Publica al Ingeniero Civil Renzo Freddy Ángeles Ortega con Colegiatura C.I.P. 259732.*"

Estando así a lo expuesto y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **ENCARGAR** a partir del 07 de julio del 2023, al Ingeniero **RENZO FREDDY ANGELES ORTEGA** el cargo de confianza de la **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** de la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María De Huachipa; en adición a sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al servidor encargado y demás unidades orgánicas que correspondan para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología, Información y comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional: www.munihuachipa.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Abog. JOSE ANTONIO MINANO PUMAYULI
SECRETARIO GENERAL (E)


MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
JACQUELINE G. CARTOLIN FONSECA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Sub Gerencia de Continuidad y Cambio Nuevo
06 JUL 2023
RECIBIDO
Firma: [Signature]

Recibido 06/07/2023

Renzo Arceles Ortega
[Signature]
71498295

MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PUBLICA
06 JUL 2023
RECEPCION
Hora: [Signature] Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
GERENCIA MUNICIPAL
06 JUL 2023
RECIBIDO
Hora: 12:56h Firma: [Signature]

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
ALCALDIA
06 JUL 2023
RECEPCION
Hora: Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DE C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
S.L. Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
06 JUL 2023
RECIBIDO
Hora: Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DEL CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Gerencia de Administración y Finanzas
06 JUL 2023
RECEPCION
Hora: Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Gerencia de Planeación y Desarrollo
06 JUL 2023
RECIBIDO
Hora: 07:14 Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Gerencia de Planeación y Desarrollo
06 JUL 2023
RECIBIDO
Hora: Firma: [Signature]